

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13045 VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agusti Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001508/2020, habiéndose dictado en fecha 11/01/2021 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez Dña. Maria Jose Peiro Aspuz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Trinidad Desamparados Estevez Carretero y NIF N.º 44511625R.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª Ignacio Alamar Llinas con DNI nº 22523633D, domicilio en Calle Cirilo Amoros,76 Valencia (Valencia) y correo electrónico concursal@alamarabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administracion de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210015865-1